

BASES DE LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA "EL ÚLTIMO RETADOR"

PRIMERA.- ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de la sociedad 11888 Servicio de Consulta Telefónica S.A., Sociedad Unipersonal U. (en adelante 11888 SCT), con domicilio en (28050 Madrid), Avda. de Manoteras, 12, y CIF N° A-83519389.

SEGUNDA.- OBJETO

El objeto de la promoción denominada "EL ÚLTIMO RETADOR", pretende fomentar, entre los usuarios, su participación en el site www.losretadores.com.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción es válida a nivel nacional

CUARTA.- DURACIÓN

El periodo de registro, durante el cual se deberán enviar los formularios de registro a los que se refieren las presentes Bases de esta promoción, comienza el día 21 de noviembre de 2013 y finaliza el día 20 de Diciembre de 2013 (ambos inclusive).

QUINTA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todos los usuarios mayores de 18 años y residentes en España, que faciliten sus datos cumplimentado correctamente el formulario de registro creado para esta promoción, que se encuentra en el site www.losretadores.com.

Cada usuario solo podrá participar una vez en esta promoción y será imprescindible la veracidad de los datos requeridos, incluida la dirección de e-mail, a través de la cual se comunicará el premio.

Borrador

No pueden participar en esta promoción empleados de 11888, hibu Connect, ni de la entidad Noho Comunicación.

SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán:

- 1.- Registrarse en la web www.losretadores.com antes del día 21/12/2013.
- 2.- Proponer un reto al Servicio de Información Telefónica 11888.

Al proponer tu reto, la página web generará una imagen, a través de la cual los usuarios podrán votar el reto propuesto.

SÉPTIMA.- PREMIO

El premio consiste en un viaje a Las Vegas para dos personas.

De entre los 10 retos propuestos por los usuarios que hayan obtenido el mayor número de votos, un jurado compuesto por personas elegidas por 11888, adjudicará el premio al participante, que a su juicio, haya propuesto el reto más original.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases, 11888 se podrá en contacto con el ganador a través de su dirección de correo en el plazo de un mes desde la finalización de la promoción. Si el ganador no responde a la notificación en el plazo máximo de 72 horas, automáticamente perderá el derecho al premio y se repetirá la elección entre el resto de retos más votados.

Borrador

- Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún otro premio alternativo. El Premio será personal e intrasferible.

OCTAVA.- DERECHOS DE IMAGEN

Los agraciados que hayan facilitado sus datos personales a 11888, autorizan a esta empresa a reproducir y utilizar sus datos y, en su caso, también la imagen, para cualquier actividad publi-promocional relacionada con el sorteo en que hayan resultado ganadores, a través de cualquier medio de difusión o en comunicaciones publicitarias, de índole periodístico o audiovisual, sin que dicha utilización les confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del regalo obtenido.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados por los participantes en este sorteo, se integrarán en un fichero del que es responsable 11888, con domicilio en (28050 Madrid), Avda. de Manoteras, 12, y CIF Nº A-83519389.

La finalidad del fichero es posibilitar la entrega de los regalos, así como efectuar comunicaciones comerciales y publicitarias.

11888 cumple con las disposiciones en materia de protección de datos relativas a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

Borrador

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A., Ref. Promoción "El Último Retador", Avda. Manoteras, 12- 28050 Madrid., junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación esta promoción su realización, comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma.

Usted declara que los datos que ha facilitado son exactos y veraces.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS "BASES"

El mero hecho de participar en esta promoción, implica la total aceptación de las presentes "Bases".

La participación en este Concurso exige la aceptación previa, plena e incondicional de las presentes bases. El reconocimiento como participante válido, queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.

DÉCIMO PRIMERA.- DEPOSITO DE LAS "BASES"

Las presentes Bases estarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Emilio Recoder de Casso, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la dirección www.losretadores.com

Estas Bases es encuentran registradas en el Organismo de Loterías y Apuestas del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

DÉCIMO SEGUNDA .- MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

11888 se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta promoción cuando lo estime oportuno, comunicando los cambios efectuados, a través de cualquiera de los medios utilizados para la difusión de esta promoción.

- 1888 no responderá por ningún concepto, si la presente promoción se suspendiera ^{Borrador} por causa de fuerza mayor incluyendo la huelga, o por otras causas justificadas.

DÉCIMO TERCERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para cualquier reclamación que se pudiera derivar de la presente promoción, las partes aceptan expresamente, la sumisión a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La legislación aplicable será la española.